

Poder Judicial San Luis

**“DOMINGUEZ MARIA LUCRECIA S/ INSCRIPCION EN LA
MATRICULA DE MARTILLEROS” EXPTE. 8-D-88**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 6 -STJSL-SA-15.-

San Luis, nueve de FEBRERO de dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por DOMINGUEZ MARIA LUCRECIA.

Y CONSIDERANDO:

Los domicilios denunciados, la declaración jurada formulada y demás constancias de autos que dan cuenta de la vigencia de la inscripción en la Matrícula de Martilleros Públicos y del ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley XIV-0371-2004:

SE RESUELVE:

I.- Inscribir en la nómina de Martilleros Judiciales del año 2015 que lleva este Superior Tribunal de Justicia a la Sra. **DOMINGUEZ MARIA LUCRECIA D.N.I. N° 6.374.966** para actuar en la Primera Circunscripción Judicial, según el domicilio denunciado.

II.- Téngase presente la inscripción para el sorteo previsto en el Art. 34 de la Ley XIV-0371-2004.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente.-